

**GUÍA DOCENTE**  
**“DERECHO CIVIL”**

**GRADO EN MARKETING**

**CURSO 2019-20**

Fecha de publicación: 09.07.2019

### I. Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Periodo de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

### II. Presentación

El objetivo principal de esta asignatura, que se imparte en el segundo cuatrimestre, es la obtención de conocimientos básicos, teóricos y prácticos, en el ámbito del Derecho civil, proporcionándoles los elementos necesarios para su adecuado entendimiento e interpretación, así como la obtención de habilidades en la búsqueda de legislación y jurisprudencia y en el manejo de la terminología jurídica. Para ello se requiere la preparación y estudio de aspectos esenciales, como las fuentes del Derecho; la interpretación, aplicación y eficacia de la norma jurídica; el Derecho de la persona; nociones básicas en torno a la teoría general de los contratos y la responsabilidad civil contractual y extracontractual; análisis de los principales contratos civiles; derechos reales, fundamentalmente la propiedad; matrimonio y regímenes económicos matrimoniales.

Finalmente, se aborda las nociones básicas relativas al Derecho de Sucesiones. Para obtener un máximo rendimiento, se precisa que el alumno asista a clase, siendo muy recomendable que haga una lectura previa de la materia a tratar y realice las distintas prácticas y/o pruebas de conocimiento propuestas por el profesor.

### III. Competencias

#### Competencias Generales

CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español. Estar preparado para hacerse entender por jefes y subordinados de forma clara y concisa y ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de gestión empresarial (global o por áreas funcionales).

CG04. Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera: comprender y ser capaz de comunicarse en contextos económicos-empresariales en inglés.

CG06. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

CG11. Motivación por la calidad y el rigor en el trabajo.

CG12. Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CG13. Capacidad y fluidez en la comunicación: el alumno deberá ser capaz de integrarse en la empresa u organización y establecer mecanismos de comunicación formal e informal.

CG16. Habilidad en las relaciones personales.

CG18. Capacidad crítica y autocrítica.

CG21. Aprendizaje autónomo.

CG23. Creatividad.

CG26. Motivación por la calidad.

#### Competencias Específicas

CE02. Integrarse en el área funcional de marketing de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada

CE04. Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados

CE20. Ser capaz de presentar y defender un proyecto completo que integre las actividades de marketing o Plan de Marketing.

## **IV. Contenido**

### **IV.1. Temario de la asignatura**

#### **BLOQUE I. EL DERECHO**

##### **TEMA 1**

##### **EL DERECHO. EL DERECHO CIVIL**

1. Concepto de Derecho
2. La norma jurídica. Concepto y caracteres.
3. Derecho imperativo y dispositivo
4. Derecho Civil. Derecho común y Derecho foral. El Código civil y sus principales reformas. Las leyes civiles especiales

##### **TEMA 2**

##### **LAS FUENTES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA**

1. Concepto y clases de fuentes. Ley, costumbre y principios generales del Derecho
2. La Constitución. Su valor normativo
3. La jurisprudencia. Concepto. Su valor dentro del ordenamiento jurídico

##### **TEMA 3**

##### **LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS**

1. La aplicación de las normas jurídicas
  - 1.1. La interpretación
  - 1.2. La equidad
  - 1.3. La analogía
2. La eficacia de las normas jurídicas
  - 2.1. El deber de cumplimiento de las normas
  - 2.2. La nulidad de los actos contrarios a la ley
  - 2.3. El fraude de ley
3. Límites a la vigencia de las normas: en el tiempo y en el espacio

#### **BLOQUE II. EL DERECHO DE LA PERSONA**

##### **TEMA 4**

##### **LA PERSONA**

1. La persona: concepto y clases
2. La capacidad de las personas. Comienzo de la personalidad
  - 2.1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
  - 2.2. La edad. Mayoría de edad. Minoría de edad. La emancipación y sus efectos
  - 2.3. Protección jurídica de la persona con la capacidad judicialmente modificada
3. Extinción de la personalidad. Muerte y declaración de fallecimiento
4. Nacionalidad. Adquisición originaria y derivativa. Pérdida de la nacionalidad. Vecindad civil. Domicilio
5. Los estados civiles. El Registro Civil

##### **TEMA 5**

##### **LA PERSONA JURÍDICA**

1. Concepto
2. Clases
  - 2.1. Asociación
  - 2.2. Fundación

##### **TEMA 6**

##### **LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA**

1. La esfera jurídica no patrimonial de la persona
  - 1.1. Consideraciones generales
  - 1.2. Principales manifestaciones de los derechos de la personalidad. Especial referencia a los derechos al honor, intimidad e imagen. Protección de datos de carácter personal. El derecho de rectificación
2. La esfera jurídica patrimonial de la persona. El patrimonio

### BLOQUE III. DERECHO SUBJETIVO Y NEGOCIO JURÍDICO

#### TEMA 7

##### EL DERECHO SUBJETIVO Y EL NEGOCIO JURÍDICO

1. Los hechos jurídicos y los actos jurídicos. Relación jurídica y derecho subjetivo
2. Concepto, estructura y clases de derechos subjetivos. Distinción entre derechos de crédito y derecho reales
3. El ejercicio de los derechos subjetivos
  - 3.1. Renuncia
  - 3.2. Límites de ejercicio. Buena fe y abuso de derecho
  - 3.3. Límites temporales
    - 3.3.1. La prescripción
    - 3.3.2. La caducidad
4. El principio de autonomía de la voluntad y el negocio jurídico
5. La representación
  - 5.1. Concepto. Clases
  - 5.2. El apoderamiento: concepto. El ejercicio del poder de representación
  - 5.3. La ratificación

### BLOQUE IV. EL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

#### TEMA 8

##### EL DERECHO DE OBLIGACIONES

1. La obligación. Concepto. Fuentes. Principales clases de obligaciones
2. El pago o cumplimiento
3. El incumplimiento
4. La responsabilidad civil

#### TEMA 9

##### EL CONTRATO

1. Teoría general de los contratos
2. Contratos en particular

#### TEMA 10

##### LOS DERECHOS REALES

1. Concepto. Caracteres.
2. Clases
3. Modos de adquirir
4. La propiedad
5. Derechos reales limitados o en cosa ajena
5. El Registro de la Propiedad

### BLOQUE V. DERECHO DE FAMILIA

#### TEMA 11

##### MATRIMONIO Y REGÍMENES ECONÓMICOS

1. Matrimonio
2. Nulidad. Separación. Divorcio
3. Capitulaciones matrimoniales
4. Regímenes económicos

### BLOQUE VI. DERECHO DE SUCESIONES

#### TEMA 12

##### LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

1. El fenómeno sucesorio. Heredero y legatario. Adquisición de la herencia
2. El testamento
3. Las legítimas
4. La sucesión intestada

### IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AFE5) Asistencia a tutorías académicas.
Otras	(AFE1) Preparación de contenidos teóricos. Lectura

	comprensiva del material docente recomendado.
Otras	(AFE2, AFE3, AFE4, AFE6) Actividades de carácter práctico (trabajo individual/grupal, participación en debates/seminarios y crítica constructiva).

<b>V. Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	25
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	45
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI. Metodología y Plan de Trabajo</b>		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	(MD1) Clases teóricas
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	(MD2) Clases prácticas: trabajos individuales o en grupo, debates, seminarios y crítica constructiva
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	(MD3) Tutorías académicas
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 1	Explicación de la Guía Docente. Contextualización de la asignatura

<b>VII. Métodos de evaluación</b>
<b>VII.1. Ponderación para la evaluación</b>
<p><b>Evaluación Ordinaria:</b> Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.</p> <p>Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.</p> <p><b>Evaluación extraordinaria:</b> Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>



### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se establece un sistema de EVALUACIÓN CONTINUA que se desarrollará a lo largo del segundo cuatrimestre en el que se imparte la asignatura. Precisamente por ello, las prácticas, los trabajos y/o las pruebas de conocimiento NO SON REVALUABLES. El alumno dispone de todo el período de clases para adquirir las competencias expresadas en el apartado correspondiente. El número de prácticas y/o pruebas de conocimiento realizadas a lo largo del cuatrimestre garantizará la posibilidad de superar la prueba general de conocimientos. Para ello, será imprescindible la participación del alumno en su propia formación y aprendizaje. La asistencia a clase en el proceso de evaluación continua es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación de la asignatura será establecida por cada profesor en su grupo. La asistencia, así como la participación del alumno en clase, en función de las directrices dadas por el profesor, podrá ser evaluable y no calificable.

**SÓLO ES REVALUABLE EL EXAMEN O PRUEBA DE CONOCIMIENTOS FINAL**

#### ACTIVIDADES EVALUABLES

**1.- BLOQUE TEÓRICO:** Consistente en la realización de una prueba de evaluación final presencial, sobre todas las lecciones que integran el programa, en las fechas fijadas por la Universidad. Cada profesor explicará en clase el tipo de examen, el número de preguntas y los requisitos para superarlo. Puede consistir en un examen tipo test o de preguntas cortas o de desarrollo. Si la prueba es tipo test cada profesor explicará en su grupo si se supera respondiendo correctamente al 60% del cuestionario o si las preguntas contestadas de modo incorrecto descuentan. Una vez realizada la prueba se publicará la calificación obtenida en la misma y la fecha en la que podrá ser revisada presencialmente.

SU PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL ES UN 80%

**ESTE BLOQUE ES REVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO**

**2.- BLOQUE PRÁCTICO:** Consistente en la realización de una serie de actividades que podrán consistir en la resolución de casos prácticos, trabajos o pruebas de conocimiento. La realización de las actividades es obligatoria. Para que las prácticas puedan considerarse aprobadas y computar de la forma mencionada en esta Guía Docente es requisito imprescindible que no sea detectado plagio o copia alguno entre las prácticas realizadas o respecto de documentos publicados en cualquier formato.

El plagio o copia detectada supondrá el suspenso de la actividad correspondiente.

SU PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL ES UN 20%

**ESTE BLOQUE NO ES REVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO**

El cómputo del 20% de las actividades sólo se llevará a cabo si en la prueba final descrita en el apartado anterior se ha obtenido una calificación mínima de 5.

### VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

CASTÁN TOBEÑAS, Derecho Civil Español común y foral. Editorial Instituto Editorial Reus, última edición.  
 DIEZ PICAZO, L., Tratado de Derecho Civil, Tecnos, última edición.  
 ALBALADEJO, M.: Compendio de Derecho Civil. Editorial Edisofer (última edición).  
 BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona. Editorial Bercal (última edición).  
 LACRUZ BERDEJO, J. L.: Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho. Editorial Dykinson (última edición).  
 LASARTE ÁLVAREZ, C.: Curso de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho. Editorial Tecnos (última edición).  
 MORENO QUESADA, B.: Derecho Civil patrimonial, concepto y normativa básica. Editorial Comares (última edición).

#### Bibliografía de Consulta

Se facilitará a los alumnos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

### IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	<b>Dra. Dña. Ana Isabel Serrano Esteban</b>
Correo Electrónico	<b>prof.aserrano@eserp.es</b>
Titulación Académica	<b>Doctora en Derecho y Licenciada en Criminología</b>